

UN ARCHIVO DIGITAL PARA EL FONDO DOCUMENTAL DE ETNOLOGÍA DE ARAGÓN

Juan José Nieto Callén

La búsqueda de fuentes de información primarias es fundamental para cualquier ciencia humanística. Cuando hablamos en términos de ciencia histórica esta búsqueda suele ser titánica y la localización de ciertos materiales en ocasiones no suele dudarse en denominarse hallazgo.

Todo ello sin duda viene determinado por la gran dificultad de acceso, consulta, transcripción que un sencillo papel puede plantear a un investigador. Pero hemos de considerar que para un etnólogo esta dificultad puede ser insalvable por la falta de preparación técnica, conocimientos en paleografía, historia, fondos documentales, etc.

El perfil del investigador en etnología y antropología aragonesa no suele combinar esta preparación. Si bien muchos de los investigadores en patrimonio etnológico suelen tener una preparación humanística prefieren el trabajo de campo y el contacto con el *elemento humano* al trabajo de archivo. También debemos considerar que existe en gran número de investigadores que podríamos llamar “por libre”. Estos investigadores cumplen un importante papel en nuestra Comunidad Autónoma. Con trabajo y dedicación consiguen en ocasiones investigaciones de una gran calidad.

En cualquier caso la potenciación del trabajo de estas personas es imprescindible dado el gran peligro que corre esta rama de la ciencia humanística aragonesa. El agudo fenómeno de aculturación sufrido en el siglo XX debe facilitar la creación de los instrumentos necesarios para frenar en lo posible este proceso. Todos los medios que faciliten el desarrollo de su investigación son válidos.

Y sin embargo el desarrollo de la etno-historia en nuestra comunidad autónoma se va a convertir sin duda en una necesidad por una serie de factores. Entre estos debemos señalar la despoblación de grandes áreas

rurales, la fuerte emigración y pérdida de identidad que sufrieron las áreas rurales a partir de la segunda mitad del siglo XX.

En muchas de estas antiguas comunidades pronto ya no quedaron ni siquiera el rastro físico de sus habitantes. En los últimos años del siglo XX, por supuesto peligro de los edificios o por otro tipo de intereses, instituciones propietarias de pueblos abandonados se permiten demoler los restos de pueblos enteros y en un rasgo de generosidad y sensibilidad suelen preservar la iglesia (en ruinas por supuesto).

Con estas comunidades por ejemplo sólo es posible trabajar en dos vías. La recuperación de la memoria oral o la documental. En muchos casos podemos considerar que gran parte de este legado va a desaparecer en un porcentaje difícil de calcular pero que sin duda será importante.

Una vez desaparecida la comunidad se produce un fuerte proceso de olvido. En muchas ocasiones la memoria de sus habitantes suele terminar en los cementerios de otras comunidades perdiéndose para siempre. En la provincia de Huesca puedo poner el ejemplo de Puy de Cinca, pequeño núcleo que fue mandado desalojar por la política forestal de la segunda mitad del siglo XX.. Sus habitantes suelen todavía reunirse una vez al año y concurrir a la ermita de san Martín. Hace algunos años pudieron contemplar con un fuerte desagrado como el nombre de Puy de Cinca era sustituido por el de Secastilla en el rezo de los gozos de la Virgen. Al año siguiente acudieron la mayoría a la procesión y misa con unos *gozos* impresos a principios del siglo XX y que esgrimieron como una prueba de sus argumentos.

También hemos de considerar que en la búsqueda de precedentes históricos los etnólogos y antropólogos aragoneses acuden a fuentes secundarias, es decir publicaciones.

Los historiadores en sus investigaciones sobre las distintas etapas de la Historia de Aragón no suelen considerar las posibles noticias de carácter etno-histórico que aparecen en un documento primando otros contenidos que son los que les interesan.

Ello motiva que en ocasiones un documento pueda ser citado indirectamente por un etnólogo porque ha sacado la referencia de un estudio histórico y sin embargo no sepa que ese documento contiene un número mayor de datos que le puedan interesar.

El repertorio utilizado con mayor asiduidad son publicaciones locales. La validez y calidad de estas publicaciones es dispar. En muchas ocasiones no suele tener el rigor deseado, incluso en publicaciones de cierto nivel científico constatamos errores graves que posteriormente se repiten de una publicación a otra¹.

A la hora de las referencias a las fuentes primarias esta falta de rigor se hace más patente. En primer lugar la no referencia a la situación física del documento o fuente de información. Ello en muchas ocasiones se debe a los criterios editoriales en los cuales es preferible sacrificar las notas y aclaraciones al texto propio de la publicación. En otras ocasiones esta falta de referencia se debe a un deseo de preservar la supuesta fuente de información de la consulta de otro investigador dándose incluso referencias falsas.

En cualquier caso, el investigador que tenga la oportunidad de contrastar lo publicado con las fuentes originales se puede llevar sin duda muchas sorpresas porque a veces pueden hacer referencia incluso a procesos ideológicos.

Y es que aunque a un profano le parezca increíble, un papel se puede volver en un instrumento de poder, tanto a nivel particular (el titular del hallazgo) como a nivel institucional. Nada más tenemos que ver el conflicto desatado por la vecina comunidad de Cataluña con el archivo de la Generalitat de Cataluña incautado en la Guerra Civil Española.

A pesar de las valoraciones que se puedan hacer en este conflicto, también podemos decir que nuestros vecinos no nos devolvieron el archivo

¹ Un puente puede aparecer como romano, medieval, o de Edad Moderna. Y al final encontrar el contrato del siglo XVIII. En publicaciones de patrimonio artístico considerar un ábside poligonal como circular,

de la corona de Sobrarbe que fue reclamado en las Cortes de Zaragoza de 1262. Más recientemente podemos decir aparte de las obras de arte de la franja oriental de la provincia de Huesca también estaba una parte importante del archivo de Roda que no se ha tenido en cuenta en la reclamación de Aragón.

En mi recorrido por distintos archivos he podido comprobar que la resistencia que don Manuel Abbad encontró hace 230 años al acceso a los archivos de ciertas instituciones religiosas sigue plenamente vigente². Los motivos expuestos por los encargados de estos archivos (cuando se molestan en exponerlos) a veces no dejan de asombrar a cualquiera³. Como si la sociedad no se hubiese transformado algunas instituciones religiosas tienen miedo de desvelar supuestas desviaciones de doctrina o morales que puedan contener sus archivos.

En otras ocasiones sencillamente no tienen ningún interés en mostrar sus fondos por el esfuerzo que le supondría al encargado, a veces son cotos privados de investigación que no se pueden visitarsin una “recomendación”. También la técnica que se suele usar es informar que la documentación buscada fue destruida en la Guerra Civil, que no se conserva, y tiempo después aparece por sorpresa un fondo que se creía destruido.

Pero si alguien piensa que estamos hablando en tiempo pasado está muy equivocado. Existen archivos privados de protocolos, nobiliarios, industriales que de la noche a la mañana abandonan nuestra comunidad, son destruidos, enajenados y que cuando recibimos la noticia es demasiado tarde para poder actuar.

² Este Estadillano perteneciente al movimiento ilustrado aragonés recorrió todos los archivos de la congregación benedictina, así como otros reales para realizar dos grandes tareas. La recuperación del Patronato Real Eclesiástico (todas las rentas de las iglesias fundadas por Sancho Ramírez que no dependían de los obispados) también buscó documentación para realizar una gran diplomática. Todos sus papeles se conservan en la Real Academia de la Historia y para hacerse una idea aproximada existen unos ochocientos documentos copiados. Casi todos son los cartularios de Obarra, San Juan de la Peña, San Victorián, etc. Si uno lee los memoriales que dirigió al Rey exponiendo las dificultades que le pusieron en el acceso al archivo de San Cugat del Valles por ejemplo se da cuenta que ciertas instituciones no han cambiado pese a los siglos pasados. En el año 2002 en colaboración con J.M. Molledo he realizado un estudio biográfico y de la obra para el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

³ En muchos archivos tienen dificultades para entender que es incluso etnología.

Cataluña es una comunidad Autónoma que en algunos aspectos tiene una problemática similar a la nuestra y ha optado por la duplicación de archivos. En Aragón es la Diputación de Zaragoza la que ha iniciado una duplicación de fondos similar como por ejemplo con el archivo de Sastago. Es una solución que pueda parecer cara pero a largo plazo rentable porque no existe un continuo ir y venir de investigadores en busca de información a archivos foráneos.

Existen otros muchos fondos pertenecientes a instituciones privadas que a veces en contra de los postulados de sus fundadores colocan grandes impedimentos para conseguir consultarlos o poder conseguir reproducciones de algunos documentos. Para que hablar de los archivos militares que con el cierre de muchos cuarteles efectuados en los últimos años han sido enviados al Servicio Histórico Militar de Madrid.

Existen otros tipos de consecuencias de estos exilios documentales. Por ejemplo en los grandes archivos los fondos de origen aragonés no suelen entrar en los programas de catalogación. Estos elementos son imprescindibles para que las personas desplazadas a veces varios cientos de kilómetros les puedan ayudar a localizar la información deseada⁴.

Pero esto no solamente ocurre en los fondos de los archivos conservados fuera de nuestra comunidad, sino que en nuestros propios municipios no es raro encontrar las puertas cerradas. Existen casos claramente contradictorios como la edición de un folleto sobre el archivo y cuando llega el investigador debidamente acreditado no se le deja acceder a los fondos⁵. En fin, me podría alargar pero es una muestra de las dificultades

⁴ Por ejemplo el archivo de la Corona de Aragón, la mayoría de los legajos del Consejo de Aragón tienen solamente número de legajo y el año. Lo mismo ocurre con la documentación proveniente de Valencia.

⁵ Por ejemplo Uncastillo. Tiene un folleto pero cuando llegue los funcionarios no me dejaron consultar el fondo ni pusieron la más mínima facilidad “porque podría desaparecer algún documento”. En primer lugar cualquier persona es inocente antes que se demuestre lo contrario. Desde el mostrador el funcionario me juzgo y condenó. Como el Secretario estaba ocupado y no pude hablar con él me tuve que ir por donde vine. Además se pueden usar formulas como no permitir acceder a las salas de documentación con carpetas, maletines, etc. Como hacen en cualquier archivo. Sin embargo después pude contemplar el folleto en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

que se encuentra en el acceso y consulta de archivos. Todo ello puede desanimar a cualquiera y se debe actuar con tenacidad.

El siglo XX ha sido el siglo de la Gran Revolución Tecnológica y cuando todo el mundo no podía imaginárselo, en los albores del siglo XXI otra gran revolución ha convulsionado el mundo entero: internet.

Esta revolución ha supuesto un gran cambio social cuyas consecuencias positivas o negativas no estamos todavía capacitados para poder evaluar.

En el año 2001 el Servicio de Patrimonio Etnológico viendo las posibilidades que le ofrecía la red como canalizador de información sobre la etnología aragonesa decidió crear el *Fondo Documental de Patrimonio Etnológico de Aragón*⁶.

En el año 2002 el Servicio de Patrimonio Etnológico decidió incorporar a su fondo una selección de documentos de patrimonio etnológico de Aragón. Consideramos esta iniciativa pionera en el mundo entero.

En la llamada “Sociedad de la información” no es extraño encontrar en la red algunas empresas que buscan documentación por encargo, o que ofertan sus depósitos. Otras instituciones reproducen documentos digitalizados y otras copian transcripciones normalmente publicadas.

Pero un esfuerzo de búsqueda, selección, transcripción de documentación como el llevado a cabo por el Servicio de Patrimonio Etnológico de Aragón no tenemos noticia. La filosofía y objetivos que mueven esta iniciativa no caben duda que es la divulgación de la cultura aragonesa poniendo a disposición de cualquier investigador, sea cual sea su punto de interés, fuentes primarias aragonesas. El único requisito exigido es que se conecte con la página del Gobierno de Aragón vía internet.

⁶ Para más detalles sobre el fondo vid SOUTO, Mercedes: “El fondo documental del patrimonio etnológico de Aragón”, *Trebede, mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, núm. 69, noviembre 2002, Zaragoza.

Desde un punto de vista técnico resulta este un archivo artificial debido a que se trata de la selección e incorporación de fondos de otros archivos.

Todo aquel que tenga alguna experiencia de trabajo en archivos es consciente de que la localización de este tipo de fuentes es aleatorio. En cualquier parte puede aparecer un documento de interés etnológico. La aparición de estos documentos es rara y puede hacer inviable la búsqueda para una investigación. Por ejemplo en un año sólo han aparecido dos noticias de palomares, cinco de arnales, seis de puentes. Ningún investigador interesado en estos temas se puede permitir realizar esta inversión. Pero mientras se realiza esta búsqueda aparecen inventarios, molinos, puentes, etc. El objetivo es seleccionar, transcribir y poner todos los documentos a disposición de los investigadores de tal forma que las investigaciones de etnología aragonesa puedan buscar precedentes históricos más fácilmente.

Los archivos seleccionados están dentro de nuestra comunidad autónoma como fuera de ella. Citaremos el Archivo de la Corona de Aragón, Histórico Nacional de Madrid y General de Simancas fuera de nuestra comunidad. Así mismo se van realizando visitas a archivos de nuestra comunidad como los Archivos Provinciales de Huesca, Zaragoza, y Teruel. Las mayores dificultades se centran en la falta de instrumentos de descripción, en Simancas encontramos “Aragón” en el mejor de los casos, y hay que ir examinando sección por sección. Algunas publicaciones pueden aportar alguna ayuda pero poca porque sus descriptores son demasiado generales⁷. En archivos diocesanos nos encontramos con grandes dificultades de acceso, de realizar reproducciones y sistemas de clasificación demasiado generales⁸.

⁷ Mucha información la podemos encontrar en las *Actas de las Jornadas de los Archivos* aragoneses o los catálogos de archivos que va publicando el Gobierno de Aragón. Algunas revistas como *Aragonia Sacra* publican artículos sobre archivos. Pero aún conociendo a través de estas publicaciones la disposición y fondo de algunos archivos se requiere la búsqueda página a página. De poco sirve saber que existen protocolos notariales si después no hay una buena base de datos que te ayude a localizar la información.

⁸ Hay que decir además que existe dentro de los archivos (no solamente de la Iglesia) una mentalidad de no poner a disposición de los investigadores bases de datos, o

Otra dificultad se centra en los derechos visuales de las imágenes. El desarrollo del mundo gráfico ha traído consigo que muchos archivos sean reticentes a facilitar la reproducción de sus fondos o pidan una renumeración económica para realizarlo. Ello ha motivado que muchos documentos que en realidad están impresos tengan que ser transcritos. Aunque en el fondo todavía no se da el caso es posible que en breve para la consulta de algún elemento gráfico (como un plano) se deba acudir al fondo físico del Fondo de Documentación. En cualquier caso la consulta será más sencilla porque no habrá que desplazarse fuera de la Comunidad Autónoma.

Los documentos que se incluyen cuentan con los clásicos descriptores de fecha, lugar de expedición, localización, título, tema y observaciones. Estos descriptores ponen en antecedentes al consultante sobre su contenido. No falta entrar en detalles sobre fecha y lugar de expedición. Sobre la localización no se suele abreviar en siglas el archivo de procedencia para facilitar la labor de identificación al profano. Una persona no acostumbrada a las publicaciones históricas no tiene porque saber que AHN es Archivo Histórico Nacional. También resultaría engorroso remitir a una persona a una página web con toda una relación de abreviaturas de archivos que a larga puede ser importante.

El título suele tomar como referencia el tema principal del documento pero como suele ocurrir en algunas ocasiones su contenido supera a la síntesis que se pueda hacer en el título. En cuanto al tema se sigue la clasificación del *Fondo Documental del Servicio de Patrimonio Etnológico* y puede ocurrir que un mismo documento tenga varios temas. Toponimia se refiere a lugar geográfico del que trata el documento. Se ha optado preferentemente por situarlo en referencia a las nuevas entidades comarcales de Aragón. En observaciones se especifican datos que se consideren importantes. Si el documento está enteramente transcrito, o cualquier otra consideración necesaria.

según que catálogos que tienen elaborados. Para muchos investigadores resulta incomprensible que ciertos catálogos editados hace veinte años no se reediten. A veces te encuentras con archiveros que son catálogos vivientes. Cualquier consulta pasa por sus manos y de memoria te suelen guiar. En cualquier caso todo pasa por su voluntad de

Los documentos que se suelen insertar suelen tener unidad. Es decir, aunque interese nada más que una párrafo se suele transcribir la exposición donde se halla inserta entera, el contrato, o el auto de oficio.

En un protocolo notarial a veces las formulas notariales no se transcriben debido a su escaso interés y teniendo en cuenta que no desvirtúen el contenido del documento. Más conflictivos resultan los pleitos. Son fuentes de información de gran importancia pero cuya transcripción entera para una sola noticia es inviable. Por ello se suele utilizar dos medios:

- La realización de un resumen.

- Transcripción de partes más interesantes, pero teniendo en cuenta que sean partes completas: el auto de oficio entero, se selecciona un número determinado de testimonios (los más completos o interesantes) y la sentencia (si está).

A veces un memorial va acompañado de documentación, o de varias “suplicas” y se selecciona. No tendría sentido transcribir todas que repiten el tema una y otra vez, pero se suele anotar en observaciones. Puede ocurrir que con posterioridad a la inserción de un documento se encuentren más sobre ese tema en otros legajos. En este caso se considera si esos documentos aportan algo nuevo al ya transcrito⁹.

Los criterios de transcripción de documentos suelen ser respetuosos con la grafía por el valor lingüístico que puedan tener. Se conservan faltas de ortografía, malas acentuaciones, etc. para los posibles interesados en estos estudios.

Las palabras se recomponen y las abreviaturas se desarrollan. Ello es motivado porque se considera que a una persona no familiarizada con la

ayudarte o no. Y cuando se jubilan el ciclo empieza de nuevo. Este caso cada día se da menos, pero aún se puede encontrar alguno.

⁹ Por ejemplo el conflicto de Anso sobre la propiedad de la Cunarda vid <http://www.aragob.es/edycul/patrimo/etno/etnohistoria/0098> , posteriormente han aparecido más legajos de información en el mismo archivo de la Corona de Aragón sobre el tema. Ello ha impedido una correcta selección. En cualquier caso ya queda constancia del conflicto.

paleografía podría resultarle problemática la consulta y lectura del documento. No se respetan las mayúsculas y minúsculas atendiendo en este aspecto más a criterios actuales por considerar que su uso era totalmente arbitrario en el pasado.

Se puede considerar un uso excesivo de la mayúscula en el pasado ya que la mención de cualquier cargo, institución se colocaba inmediatamente en mayúscula. Tampoco es raro ver citado un cargo cinco o seis veces en un mismo papel unas veces con mayúscula y otras con minúscula.

El objetivo la transcripción y sus reglas es que cualquier persona sin conocimientos de paleografía pudiese acceder al contenido de estos documentos. También debemos tener en cuenta una dificultad añadida por el soporte elegido: internet.

Por sus especiales características: tiempo de consulta, soporte en pantalla, requiere que los contenidos sean menos elaborados, extensos, etc.

Con la documentación esto no se puede realizar porque ello entra en claro conflicto con el deseo de respetar la fuente primaria. Este inconveniente se suple con la posibilidad de imprimir el documento y leerlo posteriormente por el método convencional, es decir sobre papel.

A pesar del esfuerzo se es consciente que el resultado es un documento que una persona no familiarizada con la diplomática, historia y ciertos términos como comanda, apoca, etc. pueda tener dificultades para su comprensión. En cualquier caso la persona interesada puede encontrar ayudas por otros medios (consulta diccionarios especializados, publicaciones, etc).

En cualquier caso deseamos que en un futuro no lejano este fondo empiece a generar fuentes secundarias (publicaciones) y desarrollen la etnohistoria en Aragón.